

**NOMBRE:** Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

**PLAZO:** Cada seis meses

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales. (Plaza Ramón y Cajal)

**REQUISITOS:**

- Empadronamiento familiar (1 año. mínimo)
- Recursos económicos mensuales inferiores al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Fotocopia DNI de todos los miembros o Libro de familia.
- Padrón municipal del domicilio habitual expedido por el Ayuntamiento.
- Certificado de escolarización de los menores de edad.
- Declaración de ingresos de todos los miembros referida al mes anterior de la presentación de la solicitud.
- Certificación de no percibir ninguna pensión contributiva o no contributiva, en caso contrario, cuantía y período reconocido.
- Declaración de bienes muebles e inmuebles.

**OBSERVACIONES:**

También es conocido como Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo de Solidaridad